



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 1.745.1

MAT: Autoriza llamado de licitación pública para "Servicio de recarga, mantención y adquisición de extintores de los establecimientos educacionales de Laja".

LAJA, 23 de Marzo de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Bases Administrativas para licitación de "Servicio de recarga, mantención y adquisición de extintores de los establecimientos educacionales de Laja";
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 25 de fecha 22/03/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- Solicitud de pedido N° 143 de fecha 04/03/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** las Bases Administrativas para la licitación de "Servicio de recarga, mantención y adquisición de extintores de los establecimientos educacionales de Laja";
- 2.- **AUTORÍZASE** el llamado a licitación pública para el "Servicio de recarga, mantención y adquisición de extintores de los establecimientos educacionales de Laja", a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo la modalidad de licitación menor a 100 UTM (L1).
- 3.- **ESTABLÉZCASE** como monto estimado para la presente licitación: "Servicio de recarga, mantención y adquisición de extintores de los establecimientos educacionales de Laja" la suma de \$2.000.000 (IVA incluido).
- 4.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a las cuentas N° 2152204010, N°2152206006, N°2140501 y N°2140503002 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)